

MEMORANDO

Para: OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN MAPA DE
ASEGURAMIENTO V.2.

Cordial saludo, Respetado Dr. Gómez Heredia:

De conformidad con los roles asignados a esta Oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y en el marco de lo establecido en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y bajo lo establecido en la *"Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento"* la entidad dio cumplimiento a la actualización del Mapa de Aseguramiento V.2, documento que se encuentra publicado en la página web botón de transparencia https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Mapa_Aseguramiento_SDSCJ_2023.xlsx, mencionado lo anterior me permito comunicar el Informe de elaboración, evaluación y socialización del Mapa de Aseguramiento V.2 de la SDSCJ.

Finalmente, la adopción de las herramientas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, buscan fortalecer la gestión pública y mejorar el desempeño y la consecución de resultados, a través de sus siete dimensiones y las correspondientes políticas de gestión y desempeño institucional.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
RAFAEL MAURICIO SOPO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
JUAN DAVID GARCIA RUEDA-OFCINA ASESORA DE PLANEACION
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: a318b7d4-f56e-48a1-b0e5-a311c6daf036



Anexos: 1

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO



Informe elaboración, evaluación y socialización Mapa de Aseguramiento V.2.

2023

1. OBJETIVO

Implementar la *Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento* para la SDSCJ, mediante la identificación y actualización de las funciones de aseguramiento, a fin de verificar el grado de cumplimiento de los procesos respecto a las mismas; asegurando con ello la gestión integral de riesgos, de manera permanente, por parte de las líneas de defensa.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Concertar con la Oficina Asesora de Planeación el plan de trabajo para la elaboración de la **“Matriz de documentación de líneas de defensa y de reporte”**, insumo para la etapa de construcción del **“Mapa de aseguramiento”** con los procesos de la SDSCJ.
- Consolidar y presentar para aprobación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno- CICCI, la **“Matriz de documentación de líneas de defensa y de reporte “y los “Criterios para la evaluación de los niveles de confianza”** de las funciones de aseguramiento identificadas por la 2ª línea de defensa.
- Evaluar y socializar el Mapa de Aseguramiento de la Entidad V.2 ante la Alta Dirección y así tomar acciones encaminadas a fortalecer la herramienta establecida en la *“Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento”*.

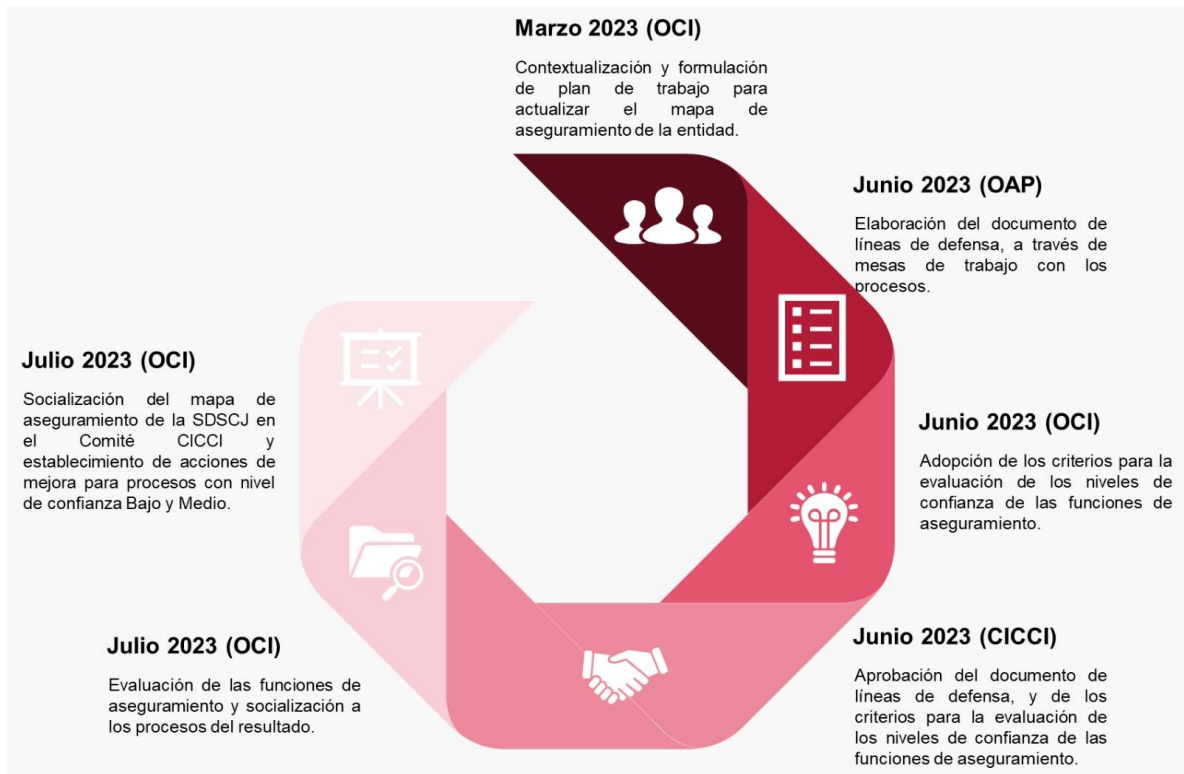
2. ALCANCE

Aplicación de la metodología propuesta por la **Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**, con el fin de evaluar el cumplimiento de las funciones de aseguramiento establecidas para los procesos de: *“Atención y Relación con el Ciudadano, Direccionamiento Estratégico, Fortalecimiento Institucional, Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Estratégica del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad; y Gestión Documental”*, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023.

3. CONTEXTO

En el año 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, teniendo en cuenta la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los Lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, consideró necesario contar con el Mapa de Aseguramiento de la Entidad. Como conclusión, la Oficina dio a conocer el ***Informe de elaboración y socialización Mapa de Aseguramiento para la vigencia 2020***, en el cual detallaba los resultados de la evaluación realizada y las recomendaciones en materia de mejora para cada uno de los procesos evaluados.

Ahora bien, para el año 2022 la **Secretaría General de la Alcaldía** emitió la ***Guía mapas de aseguramiento para el Distrito***, por lo que, esta Oficina dentro del marco de la séptima dimensión del MIPG, articuló y continuó con las actividades de fortalecimiento de la entidad, realizando un segundo ejercicio de elaboración y actualización de mapa de aseguramiento con cada uno de los procesos definidos dentro del alcance, el cual se realizó así:



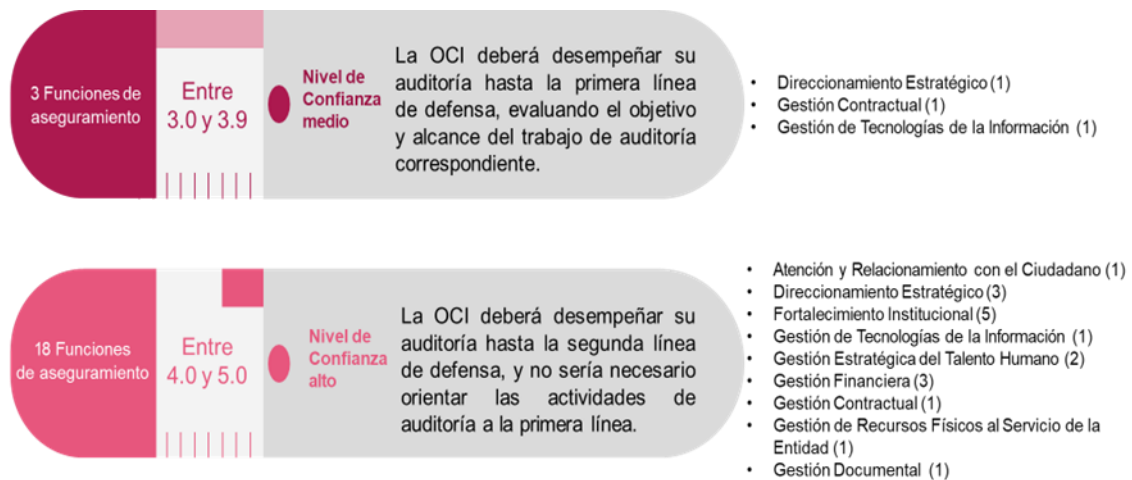
Grafica No. 1 – Elaboración propia

En el desarrollo del ejercicio, se dieron dos fases claves para el cumplimiento del objetivo propuesto: la primera, referente a la elaboración del documento “**Matriz de documentación de líneas de defensa y de reporte**” que realizó la *Oficina Asesora de Planeación* en conjunto con cada uno de los líderes operativos de los procesos definidos; y la segunda, tiene que ver con la aprobación por parte de los miembros del CICCI de dicho documento, y de los criterios para la evaluación de los niveles de confianza que fueron adoptados bajo la Guía metodológica de la *Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá*, a saber: “*Objetivo y Alcance de la función de aseguramiento, Metodología, Responsable, Comunicación de resultados; y Monitoreo de acciones de mejora o medidas correctivas tomadas con base en los resultados comunicados*”.

Fue con base en ello que, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación bajo dichos criterios para medir el nivel de confianza de las veintiún (21) funciones de aseguramiento aprobadas, mediante el análisis y validación de evidencias documentales aportadas por los procesos y mesas de trabajo realizadas entre los equipos asignados.

Por lo anterior, y con el fin de asegurar un examen objetivo de evidencias que permitiera obtener una evaluación independiente de los procesos, la Oficina de Control Interno en calidad de tercera línea de defensa, remitió a los Directivos, los resultados de la evaluación realizada con corte del primer semestre de 2023, a fin de tener un espacio de aclaración frente a la calificación obtenida, presentado la respectiva justificación y soporte documental si a ello hubiera lugar.

Así las cosas, y dando cierre al cumplimiento de los objetivos planteados, esta Oficina presentó los resultados en el Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI del 28 de julio del presente, con el fin de que la Alta Dirección tomará las decisiones para el fortalecimiento de las segundas líneas y funciones de aseguramiento que obtuvieron una calificación en rangos **bajo (0 - 2.9) y medio (3 - 3.9)**, a saber:



Como se observa, de las veintiún (21) funciones de aseguramiento, dieciocho (18) de ellas evidenciaron que los servicios de aseguramiento evaluados aportaban un nivel de confianza suficiente con base en los criterios definidos para su medición; y tres (3) de ellas presentaron un nivel de confianza limitado con base en los servicios de aseguramiento evaluados. Es sobre estas últimas, que la Oficina de Control Interno deberá desempeñar su auditoría hasta la primera línea de defensa, evaluando el objetivo y alcance del trabajo de auditoría correspondiente, en la vigencia 2024.

4. CONCLUSIONES

- Bajo lo establecido en la “*Guía para la construcción de Mapas de Aseguramiento*” la entidad dio cumplimiento a la actualización del Mapa de Aseguramiento V.2, documento que se encuentra publicado en la página web botón de transparencia https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Mapa_Aseguramiento_SDSCJ_2023.xlsx.
- De los criterios definidos para la evaluación de los niveles de confianza del mapa de aseguramiento, los correspondientes a “*Responsable*” y “*Monitoreo de acciones de mejora o medidas correctivas*”, presentaron en promedio, la calificación más baja dentro de las veintiún funciones de aseguramiento evaluadas, puesto que, en la mayoría de las funciones, el responsable de media y/o alta gerencia orienta inicialmente las actividades a realizar por el equipo de trabajo como parte de la función de aseguramiento, pero no realiza el respectivo seguimiento a la ejecución de dichas actividades; y si bien realiza acciones de mejora o medidas correctivas sobre los resultados comunicados, estas no son monitoreadas por la segunda línea de defensa.
- Respecto al criterio “*Comunicación de resultados*”, es importante que los procesos aseguren que se comunican resultados y alertas a la 1a línea y a la Alta Dirección, basados en los

informes consolidados de seguimiento, y que dicha información cumple con los criterios de completitud, coherencia, suficiencia, y oportunidad.

- Si bien en las funciones de aseguramiento establecidas se cumple con el objetivo y alcance documentado, y los dos se encuentran coherentemente relacionados, es importante revisar que las mismas hagan referencia a los controles que realmente realiza la segunda línea, y que lo diferencia de los controles de primera línea (controles del día a día institucional).

Es importante resaltar que este control busca verificar, comparar, contrastar información y evaluar, con el propósito de retroalimentar, generar alertas tempranas, y sustentar la toma de decisiones sobre la temática prioritaria y/o transversal, en el marco de la gestión, desempeño y misionalidad de la entidad.

5. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación, al interior de los equipos de trabajo y de quienes lideran dichos equipos, focalizando la ejecución y gestión de las funciones de aseguramiento en pro del cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Robustecer el esquema de las líneas de defensa, proporcionando una mirada integral de los servicios de aseguramiento, asociados al seguimiento, monitoreo, la gestión y cobertura del riesgo, así como al aseguramiento de que los controles operen de manera efectiva; mediante la ejecución de actividades tendientes a mejorar las comunicaciones y líneas de reporte, y facilitando la toma de decisiones de la Alta Dirección.
- La Oficina de Control Interno, sugiere a la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con los Directivos y Líderes operativos de los procesos, profundizar en el documento ***Matriz de documentación de líneas de defensa y de reporte***, teniendo en cuenta los diversos contextos, capacidades y propósitos institucionales, y con base en ello, revisar la pertinencia de la definición de las funciones de aseguramiento establecidas en el mapa de aseguramiento de la entidad V.2.

Elaboró



Andres Torres Eusse

Contratista Oficina de Control Interno

Revisó



Andrea del Pilar Alejo

Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno